

RESOLUCIÓN N° **000337**

(**15 MAR 2019**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

La **RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 004 de 2011, artículo 24, en concordancia con lo dispuesto en el artículo No. 5 del Acuerdo No. 31 de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que bajo los criterios indicados en la invitación compartida con los municipios, el equipo encargado de seleccionar los municipios beneficiados, según el Contrato Interadministrativo N° 007 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA** y el **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**, realizó el proceso de verificación de la documentación presentada y procedió a escoger los entes municipales favorecidos en el programa de **COFINANCIACIÓN DE TUTORES EN LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2019**.
2. Que en concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "*Antioquia Piensa en Grande 2016- 2019*", se establece como objetivo en la línea Estratégica 3: Equidad y Movilidad Social, componente Cultura y Patrimonio, Programa 1 Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social, garantizar la oferta y acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio. También el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura. Así mismo el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística para el reconocimiento de la condición multicultural y diversa de las diferentes subregiones del departamento de Antioquia, en este programa se plantean acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una oferta y acceso de oportunidades para los Antioqueños con equidad territorial.
3. Que el programa de cofinanciación tiene como finalidad el fortalecimiento de los procesos formativos que llevan a cabo las administraciones municipales en las áreas de teatro, danza y música, dando continuidad a los programas y proyectos de formación artística ofertados por los municipios del departamento, aportando a la generación de escenarios no escolarizados para la apropiación y disfrute de las diversas prácticas artísticas.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

4. Que el programa de cofinanciación está dirigido a las administraciones municipales que tengan contratos vigentes con tutores en áreas de formación artística, o que deseen adelantar procesos con ese enfoque, quienes debían presentar la hoja de vida con los debidos soportes del profesor a postular para la cofinanciación, según la invitación enviada a las administraciones municipales.
5. Que con fundamento en el Contrato Interadministrativo No. 007 - 2019, corresponde al Instituto Tecnológico Metropolitano gestionar el proceso de selección de los tutores postulados por los municipios, según los requisitos establecidos en la invitación enviada a las administraciones municipales, para posteriormente realizar la cofinanciación, la contratación y el seguimiento al desarrollo de los procesos estipulados en el Contrato Interadministrativo ya mencionado.
6. Que el ITM conformó un comité de selección y revisó los documentos presentados por los municipios con fundamento en los criterios de selección establecidos y realizó la elección de los tutores a ser cofinanciados en cada municipio otorgando a cada uno de ellos un perfil de formación según la documentación adjuntada en el sistema de información SICPA. Dichos perfiles se definieron de la siguiente manera:

PERFIL	DOCUMENTOS VERIFICADOS	MONTO MÁXIMO MENSUAL A ASIGNAR POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	Valor máximo a Cofinanciar por ITM-ICPA por periodo del 15 de marzo al 30 de noviembre de 2019 (por tutor) <i>El valor está dado en pesos colombianos</i>
BACHILLER	Título de bachiller , con mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia laboral en procesos formativos en el área a desempeñar.	\$650.000	\$5.525.000
TECNÓLOGO	Título de tecnólogo en el área artística a desempeñar o estudiantes que estén cursando carrera profesional en el área a desempeñar y que certifiquen la aprobación de mínimo el 40% de la carrera. Experiencia laboral de mínimo veinticuatro (24) meses en procesos formativos en el área a desempeñar.	\$850.000	\$7.225.000
PROFESIONAL	Título profesional en el área artística a desempeñar, experiencia laboral de mínimo veinticuatro (24) meses en procesos formativos en el área a desempeñar.	\$1.250.000	\$10.625.000



"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

7. Que la cofinanciación será máxima por el periodo comprendido entre el 15 de Marzo y el 30 de Noviembre de 2019, y estará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que para tal fin establezca el Instituto Tecnológico Metropolitano.
8. Que las administraciones municipales y entes descentralizados seleccionados fueron los siguientes: (Abejorral, Amagá, Andes, Angelópolis, Angostura, Armenia, Barbosa, Belmira, Betulia, Briceño, Caicedo, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carolina del Príncipe, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Bagre, El Carmen de Viboral, El Peñol, Entreríos, Frontino, Giraldo, Girardota, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja del Tambo, La Pintada, La Unión, Liborina, Marinilla, Murindó, Nariño, Olaya, Pueblorrico, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabanalarga, Salgar, San Francisco, San Juan de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Sonsón, Tâmesis, Tarso, Titiribí, Turbo, Uramita, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Yalí, Yolombó).
9. Que dichas administraciones deberán elaborar el contrato de prestación de servicios con el tutor teniendo en cuenta el siguiente lineamiento: el número del certificado de disponibilidad presupuestal que debe aparecer en el contrato del tutor en un artículo o cláusula, donde se especifique el valor máximo a cofinanciar, que no debe superar el monto máximo establecido según el perfil certificado del presente documento.

La cláusula debe componerse de la siguiente manera y ser añadida en la sección de Valor y Forma de Pago del contrato del tutor así: "El periodo comprendido entre el **15 de Marzo y hasta el 30 de Noviembre de 2019** del contrato estará cofinanciado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y pagado a través del Instituto Tecnológico Metropolitano, entidad operadora del proyecto a través del CDP N° 418 del 2019 por un valor máximo definido tal y como se advierte en la siguiente tabla, y **el valor restante que deberá ser como mínimo de \$650.000 pesos mensuales** estará amparado por el CDP expedido por el Municipio".

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Abejorral	Música	\$650.000	\$5.525.000
Amagá	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Amagá	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
Andes	Danza	\$650.000	\$5.525.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA ICPA

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Angelópolis	Música	\$650.000	\$5.525.000
Angostura	Música	\$650.000	\$5.525.000
Armenia	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Armenia	Música	\$650.000	\$5.525.000
Barbosa	Música	\$650.000	\$5.525.000
Belmira	Música	\$850.000	\$7.225.000
Betulia	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Briceño	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Caicedo	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cañasgordas	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cañasgordas	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Caracolí	Música	\$650.000	\$5.525.000
Caramanta	Música	\$650.000	\$5.525.000
Carolina del Príncipe	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Carolina del Príncipe	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Caucasia	Música	\$650.000	\$5.525.000
Chigorodó	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
Chigorodó	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cisneros	Música	\$650.000	\$5.525.000
Ciudad Bolívar	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cocorná	Música	\$650.000	\$5.525.000

Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
(+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034

www.itm.edu.co / Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Vigilada Mineducación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Concordia	Música	\$650.000	\$5.525.000
Copacabana	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Copacabana	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Dabeiba	Música	\$650.000	\$5.525.000
Dabeiba	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Donmatías	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Donmatías	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Ebéjico	Música	\$650.000	\$5.525.000
El Bagre	Música	\$650.000	\$5.525.000
El Carmen de Viboral	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
El Peñol	Música	\$850.000	\$7.225.000
Entrerrios	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Frontino	Música	\$650.000	\$5.525.000
Frontino	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Giraldo	Música	\$650.000	\$5.525.000
Girardota	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Gómez Plata	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Gómez Plata	Música	\$650.000	\$5.525.000
Granada	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Guadalupe	Música	\$850.000	\$7.225.000
Guadalupe	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Guatapé	Música	\$650.000	\$5.525.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Hispania	Música	\$650.000	\$5.525.000
Itagüí	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Itagüí	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Jardín	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Jericó	Danza	\$650.000	\$5.525.000
La Ceja del Tambo	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
La Pintada	Música	\$650.000	\$5.525.000
La Pintada	Danza	\$650.000	\$5.525.000
La Unión	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Liborina	Música	\$650.000	\$5.525.000
Liborina	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Marinilla	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Murindó	Música	\$650.000	\$5.525.000
Murindó	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Nariño	Música	\$650.000	\$5.525.000
Olaya	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Olaya	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Pueblorrico	Teatro	\$1.250.000	\$10.625.000
Pueblorrico	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Puerto Nare	Música	\$650.000	\$5.525.000
Puerto Triunfo	Teatro	\$1.250.000	\$10.625.000
Sabanalarga	Música	\$1.250.000	\$10.625.000

Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
(+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034

www.itm.edu.co / Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Vigilado Mineducación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con voz

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Salgar	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
San Francisco	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
San Juan de Urabá	Danza	\$650.000	\$5.525.000
San Rafael	Música	\$650.000	\$5.525.000
San Roque	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
San Roque	Danza	\$650.000	\$5.525.000
San Vicente	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Santa Bárbara	Música	\$650.000	\$5.525.000
Santa Fe de Antioquia	Teatro	\$850.000	\$7.225.000
Santa Fe de Antioquia	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Santa Rosa de Osos	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Sonsón	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Támesis	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Tarso	Música	\$650.000	\$5.525.000
Titiribí	Música	\$650.000	\$5.525.000
Turbo	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Uramita	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Valdivia	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Valdivia	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Valparaíso	Música	\$650.000	\$5.525.000
Vegachí	Música	\$650.000	\$5.525.000
Venecia	Música	\$1.250.000	\$10.625.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Venecia	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Yalí	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Yolombó	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Total			\$623.050.000

PARÁGRAFO 1: La copia digital de dicho contrato deberá ser remitido al ITM a través de la dirección de correo electrónico diegochavarria@itm.edu.co para su correspondiente verificación.

10. Que las administraciones municipales y entes descentralizados que celebraron contratos **antes del 15 de marzo de 2019 deberán** enviar el contrato celebrado con el tutor y **ELABORAR UN OTROSÍ** donde se especifique el porcentaje a cofinanciar del periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de 2019 del contrato en cuestión. La cláusula debe componerse de la siguiente manera y ser añadida en la sección de Valor y Forma de Pago del contrato de prestación de servicios del tutor: "El periodo comprendido entre el **15 de Marzo y hasta el 30 de Noviembre de 2019** del contrato estará cofinanciado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y pagado a través del Instituto Tecnológico Metropolitano, entidad operadora del proyecto a través del CDP N° 418 del 2019 por un valor máximo definido tal y como se advierte en la siguiente tabla, y el valor restante que deberá ser como mínimo de **\$650.000 pesos mensuales** estará amparado por el CDP expedido por el Municipio".

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Abejorral	Música	\$650.000	\$5.525.000
Amagá	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Amagá	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
Andes	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Angelópolis	Música	\$650.000	\$5.525.000
Angostura	Música	\$650.000	\$5.525.000
Armenia	Teatro	\$650.000	\$5.525.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Armenia	Música	\$650.000	\$5.525.000
Barbosa	Música	\$650.000	\$5.525.000
Belmira	Música	\$850.000	\$7.225.000
Betulia	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Briceño	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Caicedo	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cañasgordas	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cañasgordas	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Caracolí	Música	\$650.000	\$5.525.000
Caramanta	Música	\$650.000	\$5.525.000
Carolina del Príncipe	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Carolina del Príncipe	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Caucasia	Música	\$650.000	\$5.525.000
Chigorodó	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
Chigorodó	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cisneros	Música	\$650.000	\$5.525.000
Ciudad Bolívar	Música	\$650.000	\$5.525.000
Cocorná	Música	\$650.000	\$5.525.000
Concordia	Música	\$650.000	\$5.525.000
Copacabana	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Copacabana	Danza	\$650.000	\$5.525.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Dabeiba	Música	\$650.000	\$5.525.000
Dabeiba	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Donmatías	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Donmatías	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Ebéjico	Música	\$650.000	\$5.525.000
El Bagre	Música	\$650.000	\$5.525.000
El Carmen de Viboral	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
El Peñol	Música	\$850.000	\$7.225.000
Entreríos	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Frontino	Música	\$650.000	\$5.525.000
Frontino	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Giraldo	Música	\$650.000	\$5.525.000
Girardota	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Gómez Plata	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Gómez Plata	Música	\$650.000	\$5.525.000
Granada	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Guadalupe	Música	\$850.000	\$7.225.000
Guadalupe	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Guatapé	Música	\$650.000	\$5.525.000
Hispania	Música	\$650.000	\$5.525.000
Itagüí	Teatro	\$650.000	\$5.525.000

Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
(+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034

www.itm.edu.co / Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Vigilada MinEducación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con voz

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Itagüí	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Jardín	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Jericó	Danza	\$650.000	\$5.525.000
La Ceja del Tambo	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
La Pintada	Música	\$650.000	\$5.525.000
La Pintada	Danza	\$650.000	\$5.525.000
La Unión	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Liborina	Música	\$650.000	\$5.525.000
Liborina	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Marinilla	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Murindó	Música	\$650.000	\$5.525.000
Murindó	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Nariño	Música	\$650.000	\$5.525.000
Olaya	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Olaya	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Pueblorrico	Teatro	\$1.250.000	\$10.625.000
Pueblorrico	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Puerto Nare	Música	\$650.000	\$5.525.000
Puerto Triunfo	Teatro	\$1.250.000	\$10.625.000
Sabanalarga	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Salgar	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
San Francisco	Danza	\$1.250.000	\$10.625.000
San Juan de Urabá	Danza	\$650.000	\$5.525.000
San Rafael	Música	\$650.000	\$5.525.000
San Roque	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
San Roque	Danza	\$650.000	\$5.525.000
San Vicente	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Santa Bárbara	Música	\$650.000	\$5.525.000
Santa Fe de Antioquia	Teatro	\$850.000	\$7.225.000
Santa Fe de Antioquia	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Santa Rosa de Osos	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Sonsón	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Támesis	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Tarso	Música	\$650.000	\$5.525.000
Titiribí	Música	\$650.000	\$5.525.000
Turbo	Música	\$1.250.000	\$10.625.000
Uramita	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Valdivia	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Valdivia	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Valparaíso	Música	\$650.000	\$5.525.000
Vegachí	Música	\$650.000	\$5.525.000
Venecia	Música	\$1.250.000	\$10.625.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

Municipio	Área	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
Venecia	Danza	\$650.000	\$5.525.000
Yalí	Teatro	\$650.000	\$5.525.000
Yolombó	Danza	\$650.000	\$5.525.000
		Total:	\$623.050.000

PARÁGRAFO 1: La copia digital de dicho contrato con su respectivo OTROSI modificatorio deberá ser remitido al ITM a través de la dirección electrónica diegochavarria@itm.edu.co para su correspondiente verificación.

11. Que el desembolso de la suma a cofinanciar se hará dividido en tres montos entregados por medio de la cuenta bancaria de cada municipio registrada al momento de la inscripción.

Los montos estarán divididos de la siguiente manera y serán entregados de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Un primer Monto en la semana del 1 al 5 de abril de 2019 correspondiente al 52% del monto total correspondiente al aporte por concepto de la cofinanciación 2019, previa recepción del contrato u OTROSI modificatorio celebrado entre el tutor cofinanciado y la administración municipal o el ente encargado de la contratación del tutor.
- b. Un segundo Monto en la última semana del 24 al 31 de Julio de 2019 correspondiente al 24% del monto total correspondiente al aporte por concepto de la cofinanciación 2019, previa recepción de: **1.** Informes mes a mes del periodo ejecutado marzo, abril, mayo, junio y julio; **2.** Comprobantes del pago efectuado al tutor por concepto de ejecución del contrato hasta la fecha marzo, abril, mayo, junio **3.** Comprobante de pago de Seguridad social del tutor de los meses ejecutados marzo, abril, mayo, junio y julio; **4.** Asistencias diligenciadas, marzo, abril, mayo y junio y julio; **5.** Formato autorización de imagen; **6.** Una encuesta de satisfacción por el periodo ejecutado.
- c. Un Tercer Monto en la última semana del 25 al 29 de noviembre de 2019 correspondiente al 24% del monto total correspondiente al aporte por concepto de la cofinanciación 2019, previa recepción de: **1.** Informes mes a mes del periodo ejecutado agosto, septiembre, octubre, noviembre; **2.** Comprobantes del pago efectuado al tutor por concepto de ejecución del contrato hasta la fecha julio, agosto, septiembre, octubre **3.** Comprobante de pago de Seguridad social del tutor de los meses ejecutados agosto, septiembre, octubre, noviembre; **4.** Asistencias diligenciadas; **5.** Encuesta de satisfacción del periodo ejecutado.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

- d. El municipio deberá enviar al ITM el comprobante de pago realizado al tutor por concepto de la ejecución del contrato en el mes de noviembre, dicho comprobante debe ser enviado en los 15 días siguientes al desembolso del tercer y último monto por concepto de cofinanciación, de lo contrario la administración municipal o entidad encargada de la contratación del tutor deberá reintegrar el recurso recibido en dicho desembolso al Instituto Tecnológico Metropolitano ITM como entidad operadora del proyecto.

De acuerdo con lo anteriormente enunciado se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cofinanciar máximo el 50% del valor del contrato de los tutores seleccionados y postulados por los municipios, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de 2019, según los criterios establecidos en los lineamientos de la invitación enviada a las administraciones municipales por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA). El ITM realizará el desembolso directamente a las Administraciones Municipales según el número de tutores cofinanciados.

Los valores a cofinanciar según el perfil son:

Tiempo a Cofinanciar	Perfil del Tutor	Valor máximo a Cofinanciar por ITM-ICPA (por tutor) <i>El valor está dado en pesos colombianos</i>
Periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de Noviembre de 2019	Profesional	\$10.625.000
	Tecnólogo	\$7.225.000
	Bachiller	\$5.525.000

Los tutores seleccionados son:

NIT	Municipio	Área	Perfil Certificado	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
890.981.195-5	Abejorral	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.732-0	Amagá	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.981.732-0	Amagá	Danza	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.342-7	Andes	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000

Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
(+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034

www.itm.edu.co/ / Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Vigilada Mineducación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con v

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

NIT	Municipio	Área	Perfil Certificado	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
890.981.493-5	Angelópolis	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.141-2	Angostura	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.763-8	Armenia	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.763-8	Armenia	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.445-7	Barbosa	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.880-2	Belmira	Música	Tecnólogo	\$850.000	\$7.225.000
890.982.321-1	Betulia	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.984.415-4	Briceño	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.224-4	Caicedo	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.238-8	Cañasgordas	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.238-8	Cañasgordas	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.107-7	Caracolí	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.132-5	Caramanta	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.068-1	Carolina del Príncipe	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.068-1	Carolina del Príncipe	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.906.445-2	Caucasia	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.998-8	Chigorodó	Danza	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.998-8	Chigorodó	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.910.913-3	Cisneros	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

NIT	Municipio	Área	Perfil Certificado	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
890.980.330-9	Ciudad Bolívar	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.9814.634-0	Cocorná	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.261-8	Concordia	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.767-3	Copacabana	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.767-3	Copacabana	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.094-5	Dabeiba	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.094-5	Dabeiba	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.043-8	Donmatías	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.043-8	Donmatías	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.664-7	Ebéjico	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.221-2	El Bagre	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
900.169.143-6	El Carmen de Viboral	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.917-1	El Peñol	Música	Tecnólogo	\$850.000	\$7.225.000
890.982.068-2	Entreríos	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.706-8	Frontino	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.706-8	Frontino	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.786-7	Giraldo	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.807-1	Girardota	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.983.938-1	Gómez Plata	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.938-1	Gómez Plata	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000

Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
(+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034
www.itm.edu.co / Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Vigilada Mineducación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

NIT	Municipio	Área	Perfil Certificado	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
890.983.728-1	Granada	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.162-2	Guadalupe	Música	Tecnólogo	\$850.000	\$7.225.000
890.981.162-2	Guadalupe	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.830-3	Guatapé	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.986-8	Hispania	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.093-8	Itagüí	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.093-8	Itagüí	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.294-0	Jardín	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.069-5	Jericó	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.207-5	La Ceja del Tambo	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
811.009.017-8	La Pintada	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
811.009.017-8	La Pintada	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.995-0	La Unión	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.672-6	Liborina	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.672-6	Liborina	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.716-1	Marinilla	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.984.882-0	Murindó	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.882-0	Murindó	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.566-9	Nariño	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

NIT	Municipio	Área	Perfil Certificado	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
890.984.161-9	Olaya	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.161-9	Olaya	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.105-2	Pueblorrico	Teatro	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.981.105-2	Pueblorrico	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.000-8	Puerto Nare	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.983.906-4	Puerto Triunfo	Teatro	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.983.736-9	Sabanalarga	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.577-0	Salgar	Danza	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
800.022.791-4	San Francisco	Danza	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
800.013.676-7	San Juan de Urabá	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.123-1	San Rafael	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.850-7	San Roque	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.850-7	San Roque	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.506-7	San Vicente	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.344-1	Santa Bárbara	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.907.569-1	Santa Fe de Antioquia	Teatro	Tecnólogo	\$850.000	\$7.225.000
800.227.172-6	Santa Fe de Antioquia	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

NIT	Municipio	Área	Perfil Certificado	Monto máximo mensual por concepto de cofinanciación ICPA-ITM.	Monto máximo total por concepto de cofinanciación ICPA - ITM
890.981.554-6	Santa Rosa de Osos	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.357-7	Sonsón	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.238-3	Támesis	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.982.583-4	Tarso	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.781-7	Titiribí	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.138-5	Turbo	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.984.575-4	Uramita	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.106-1	Valdivia	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.981.106-1	Valdivia	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.186-2	Valparaíso	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.985.285-8	Vegachí	Música	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.764-1	Venecia	Música	Profesional	\$1.250.000	\$10.625.000
890.980.764-1	Venecia	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.980.964-8	Yalí	Teatro	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000
890.984.030-2	Yolombó	Danza	Bachiller	\$650.000	\$5.525.000

ARTICULO SEGUNDO: El valor total comprometido por concepto de cofinanciación de tutores en el Departamento de Antioquia es de **SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$623.050.000).**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

ARTÍCULO TERCERO: La cofinanciación de máximo el 50% del periodo comprendido entre el 15 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2019 del contrato de los tutores cofinanciados está con cargo al presupuesto del Instituto Tecnológico Metropolitano, entidad operadora del proyecto según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 418 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los municipios y enviar el certificado de disponibilidad presupuestal por el valor a cofinanciar a cada uno de ellos, el cual debe aparecer en el contrato del tutor en un artículo o cláusula, tal como se estipulo en la parte motiva de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de los monitores de cada uno de los municipios Cofinanciados, para lo cual el municipio debe soportar cualquier requerimiento indispensable para este fin.

ARTÍCULO SEXTO: La Cofinanciación que realiza el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a través del Instituto Tecnológico Metropolitano será entregada tres montos en la cuenta bancaria que certifique el Municipio.

PARAGRAFO: Los montos estará divididos de la siguiente manera y serán entregados de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Un primer Monto en la semana del 1 al 5 de abril de 2019 correspondiente al 52% del monto total correspondiente al aporte por concepto de la cofinanciación 2019, previa recepción del contrato u OTROSI modificatorio celebrado entre el tutor cofinanciado y la administración municipal o el ente encargado de la contratación del tutor.
- b. Un segundo Monto en la última semana del 29 al 31 de Julio de 2019 correspondiente al 24% del monto total correspondiente al aporte por concepto de la cofinanciación 2019, previa recepción de: **1.** Informes mes a mes del periodo ejecutado marzo, abril, mayo, junio y julio; **2.** Comprobantes del pago efectuado al tutor por concepto de ejecución del contrato hasta la fecha marzo, abril, mayo, junio **3.** Comprobante de pago de Seguridad social del tutor de los meses ejecutados marzo, abril, mayo, junio y julio; **4.** Asistencias diligenciadas, marzo, abril, mayo y junio y julio; **5.** Formato autorización de imagen; **6.** Una encuesta de satisfacción por el periodo ejecutado.
- c. Un Tercer Monto en la última semana del 25 al 29 de noviembre de 2019 correspondiente al 24% del monto total correspondiente al aporte por concepto de la cofinanciación 2019, previa recepción de: **1.** Informes mes a mes del periodo ejecutado agosto, septiembre, octubre, noviembre; **2.** Comprobantes del pago efectuado al tutor por concepto de ejecución del contrato hasta la fecha julio, agosto, septiembre, octubre **3.** Comprobante de pago de Seguridad social del tutor de los meses ejecutados agosto, septiembre, octubre, noviembre; **4.** Asistencias diligenciadas; **5.** Encuesta de satisfacción del periodo ejecutado.



Innovación Tecnológica con
Sentido Humano

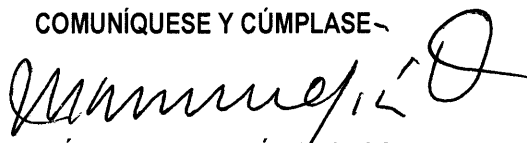
"POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL REQUERIDO PARA EL PROCESO DE COFINANCIACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ICPA"

- d. El municipio deberá enviar al ITM el comprobante de pago realizado al tutor por concepto de la ejecución del contrato en el mes de noviembre, dicho comprobante debe ser enviado en los 15 días siguientes al desembolso del tercer y último monto por concepto de cofinanciación, de lo contrario la administración municipal o entidad encargada de la contratación del tutor deberá reintegrar el recurso recibido en dicho desembolso al Instituto Tecnológico Metropolitano ITM como entidad operadora del proyecto.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

15 MAR 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE-


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Rectora ITM
el R. [Handwritten]

Proyectó: Equipo cofinanciación ICPA 2019
Revisó: Apoyo Jurídico Oficina de Extensión Académica